

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**No. LP-INE-045/2017**

**“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO  
(STREAMING)”**

**ACTA DE FALLO**

**14 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.**

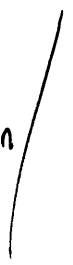
El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-045/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 14 de diciembre de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-045/2017, convocada para la contratación del “**Servicio de distribución de audio y video (Streaming)**”.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 11:00 horas del día 14 de diciembre de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-045/2017. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

<b>Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente</b>
<b>Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.</b>
<b>COMTELSAT S.A. DE C.V.</b>
<b>ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.**

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática a través de los Servidores Públicos: Ing. Catalina Beristain Garza, Directora de Operaciones; por el Ing. José Luis Hernández Gutiérrez, Subdirector de Comunicaciones y por la Ing. Diana Laura Perea Acosta, Jefa de Departamento de Servicios de Voz y Video; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se encuentran detalladas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos
Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.	54.90
COMTELSAT S.A. DE C.V.	45.00
ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.	37.25

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 8) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del licitante que se enlista a continuación; por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, al no obtener la puntuación mínima esperada para considerar que la oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”** que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta desechada técnicamente por no alcanzar el puntaje mínimo requerido** -----

Licitante	Puntos Obtenidos
ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.	37.25

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, cumplieron con lo antes señalado para la **partida única** y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje igual y mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación obtenida Técnicamente
Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.	54.90
COMTELSAT S.A. DE C.V.	45.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.**

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica “Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica” (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica** -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 3 denominado Evaluación Económica “Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica” (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.	40.00
COMTELSAT S.A. DE C.V.	12.44

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4 denominado “Resultado final de la puntuación obtenida”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Técnica	Económica	Total
Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.	54.90	40.00	94.90
COMTELSAT S.A. DE C.V.	45.00	12.44	57.44

**Adjudicación del contrato** -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** al licitante **Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.**, conforme a la cantidad mínima y máxima de servicios de codificación y transmisión de eventos especiales del Instituto que se podrán solicitar en la Ciudad de México y Área Metropolitana, así como en alguna de las Capitales de los Estados de la República Mexicana señalados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; considerando el precio unitario ofertado en dólares americanos contratando 2 años de servicios antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 5 denominado “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte de la presente acta.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.**

Precios unitarios ofertados en dólares americanos por el licitante que resultó adjudicado: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V. -----

Descripción	Unidad de Medida	Periodo	Cantidad requerida	Precio unitario contratando 2 años de servicios antes de IVA
Servicios profesionales para activación, configuración e integración de la plataforma de distribución conforme a los requerimientos generales.	Servicio	Único 2017-2018	1	\$ 3,158.0000

Descripción	Unidad de Medida	Periodo	Cantidad requerida	Precio unitario contratando 2 años de servicios antes de IVA
Servicio de distribución de streaming conforme a los requerimientos generales.	Mensualidad	2018	12	\$ 6,375.0000

Eventos adicionales que se podrán solicitar y que se pagarán por evento señalados en la convocatoria

Descripción	Unidad de Medida	Periodo	Cantidad Mínima de eventos especiales	Cantidad Máxima de eventos especiales	Precio unitario contratando 2 años de servicios antes de IVA
Servicio de codificación y transmisión de eventos especiales del Instituto en la Ciudad de México y Área Metropolitana	Servicio	2018	15	37	\$ 980.0000
Servicio de codificación y transmisión de eventos especiales del Instituto en alguna de las Capitales de los Estados de la República Mexicana.					\$ 1,600.0000

Descripción	Unidad de Medida	Periodo	Cantidad requerida	Precio unitario contratando 2 años de servicios antes de IVA
Servicio de distribución de streaming conforme a los requerimientos generales.	Mensualidad	2019	12	\$ 6,375.0000

Eventos adicionales que se podrán solicitar y que se pagarán por evento señalados en la convocatoria

Descripción	Unidad de Medida	Periodo	Cantidad Mínima de eventos especiales	Cantidad Máxima de eventos especiales	Precio unitario contratando 2 años de servicios antes de IVA
Servicio de codificación y transmisión de eventos especiales del Instituto en la Ciudad de México y Área	Servicio	2019	12	30	\$ 980.0000



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.**

Metropolitana					
Servicio de codificación y transmisión de eventos especiales del Instituto en alguna de las Capitales de los Estados de la República Mexicana.					\$ 1,600.0000

La erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 103). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 29 de diciembre de 2017** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas para la firma del contrato**. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y los artículos 124 y 125 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato para el **ejercicio 2018, el día 8 de enero de 2018, a las 18:00 horas, en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México**, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, **debiendo renovarse** para el **ejercicio fiscal 2019**, respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo total a erogar en dicho ejercicio fiscal y deberá presentarla el día 10 de enero de 2019, en el mismo lugar y hora señalada, mismas que serán en **Dólares Americanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral, debiendo estar vigente hasta la conclusión de las obligaciones establecidas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-045/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica; asimismo podrá acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 11:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p><b>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández</b>  <b>Subdirector de Adquisiciones</b></p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-045/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

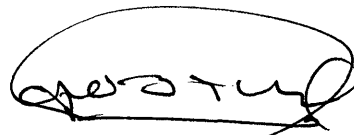
**(conforme a los numerales 4.1. y 5.  
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-045/2017  
"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)"  
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

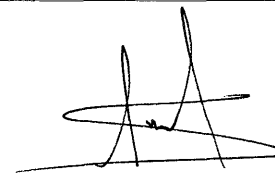
8 de diciembre de 2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 10
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
COMTELSAT S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-045/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-045/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales  
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

**SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)**

Partida Única. Servicio de distribución de audio y video

**1. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**
**LICITANTE: ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.**

ELEMENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	SI CUMPLE	

**LICITANTE: PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**

ELEMENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	SI CUMPLE	

**LICITANTE: COMTELSAT, S.A. DE C.V.**

ELEMENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	NO CUMPLE	<p>En apego a lo expresado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"; al respecto se observa que la propuesta técnica del LICITANTE incumple en lo siguiente:</p> <p>El licitante deberá entregar una carta compromiso del cumplimiento de los niveles de servicio anteriormente definidos en caso de resultar adjudicado, esta carta deberá entregarse como parte de su propuesta técnica en original. La carta deberá ser firmada por el representante legal de El Licitante. No obstante que el LICITANTE entrega la carta compromiso, la misma no cumple con los niveles de servicio mínimos solicitados de 20 minutos de resolución de incidentes, en virtud de que el licitante oferta 30 minutos de resolución.</p> <p>El perfil presentado por el LICITANTE no cumple con lo solicitado en el apartado V. Recursos Humanos – Coordinador de operaciones del Servicio, debido a que se solicita que "El candidato a este rol que presente el Licitante deberá contar con un perfil de Ingeniería/licenciatura en computación/electrónica/telecomunicaciones/sistemas, con por lo menos carrera concluida", y el perfil presentado por el LICITANTE es Ingeniero Mecánico Electricista.</p> <p>El licitante no especifica que realizara todas las actividades que se describen en el apartado VI. CIERRE DEL SERVICIO, en particular el requisito de "Entregar las bitácoras (CSV) y reportes de operación del último mes de operación con la información hasta el 31 de Diciembre de 2019, en medio óptico".</p>

2. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES POR LICITANTE.

2.1 TABLAS DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTE: ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
<b>Rubro 1</b>	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE:</b>				
<i>Subrubro</i>	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
<b>1.1</b>	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.			
<b>1.1.1</b>	Experiencia	<p>El licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica a El Instituto la información profesional (nivel académico, años de experiencia y copia de las certificaciones en competencias relevantes para el proyecto) del equipo de trabajo que asignará al proyecto.</p> <p>Para la operación de la plataforma de streaming el equipo de trabajo asignado al proyecto debe cubrir los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Coordinador de operaciones del servicio</b></li> <li>- <b>Operador de equipo de codificación para eventos especiales</b></li> <li>- <b>Especialista en soluciones de Streaming en la nube</b></li> </ul> <p>Se deberá llenar el formato correspondiente a cada currículum que se presente, en el Apéndice 1 de la Convocatoria, y tendrá que contar con firma autógrafa del titular del Currículo Vitae y del representante legal del Licitante, así como toda la documentación soporte que se incluya al mismo.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p>	<b>3.00</b>	<b>1.61</b>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada se obtiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Coordinador de operaciones del servicio.</b> Ing. Enrique Verduzco Martínez, acredita 48 meses de experiencia con los folios 44 a 47. Derivado de que el proveedor con el Coordinador de Operaciones con mayor experiencia es Punto en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V., acreditando 107 meses, al realizar el cálculo por regla de tres, el licitante Aldea Media, S.A. de C.V., obtiene <b>0.67</b> puntos.</li> <li>- <b>Operador de equipo de codificación para eventos especiales</b></li> </ul>



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados												
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número consecutivo.</li> <li>- Nombre completo</li> <li>- Cantidad de fojas que componen su currículum</li> <li>- Indicador de folio donde inicia el currículum</li> <li>- Indicador de folio donde termina el currículum</li> <li>- Participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</li> </ul> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de currículos solicitados</p> <p>Se deberán presentar currículos de personas diferentes para cada perfil solicitado, para lo que se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el licitante como parte de su propuesta o bien con base en los números de folio.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Persona/Rol</th> <th>Cantidad de currículos</th> <th>Cantidad máxima de currículos</th> <th>Cantidad máxima de puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador de operaciones del servicio</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1.5</td> </tr> <tr> <td>Operador de equipo de codificación para eventos especiales</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">0.75</td> </tr> </tbody> </table>	Persona/Rol	Cantidad de currículos	Cantidad máxima de currículos	Cantidad máxima de puntos a obtener	Coordinador de operaciones del servicio	1	1	1.5	Operador de equipo de codificación para eventos especiales	1	3	0.75			<p>Ing. Oscar Muñoz Martínez acredita 35 meses de experiencia con folios 61 a 63, Ing. Oscar Ramos Mera acredita 53 meses de experiencia, con folios 64 a 66 y Ing. Jesús Manuel Pérez Fuentes acredita 53 meses de experiencia, con folios 67 a 71, por lo que el promedio de experiencia es de 47 meses. Derivado de que el proveedor con el mayor promedio de meses de experiencia para este perfil es Comtelsat, S.A. de C.V., con 55.66 meses, al realizar el calculo por regla de tres, el licitante Aldea Media, S.A. de C.V. obtiene <b>0.63</b> puntos.</p> <p><b>-Especialista en soluciones de streaming en la nube.</b>        Ing. José Luis González Sánchez acredita 71 meses de experiencia, con folios 48 a 51, Ing. María Fernanda Martínez Anzures acredita 41 meses de experiencia, con folios 52 a 57 y el Ing. Luis Fernando Romero Cornejo acredita 28 meses de experiencia, con folios 58 a 60, por lo que el promedio de experiencia es de 46.66 meses. Derivado de que el proveedor con el mayor promedio de meses de experiencia para este perfil es Comtelsat, S.A. de C.V., con 111.66 meses, al realizar el calculo por regla de tres, el licitante Aldea Media, S.A. de C.V. obtiene</p>
Persona/Rol	Cantidad de currículos	Cantidad máxima de currículos	Cantidad máxima de puntos a obtener														
Coordinador de operaciones del servicio	1	1	1.5														
Operador de equipo de codificación para eventos especiales	1	3	0.75														



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados				
1.1.1	Experiencia	<table border="1" data-bbox="548 472 1104 639"> <tr> <td>Especialista en soluciones de Streaming en la nube</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>0.75</td> </tr> </table> <p>Para realizar el cálculo de los meses de experiencia para los perfiles técnicos, se realizará la suma de los meses de experiencia y se sacará el promedio de los meses acreditados para cada uno de los perfiles técnicos (un promedio para el perfil de Operadores de equipo de codificación para eventos especiales y el promedio para los Especialistas en soluciones de streaming en nube), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P = (n1+n2+n3)/x$ <p>Dónde:</p> <p>P= Promedio</p> <p>x = cantidad total de CV de operadores de equipo de codificación o cantidad total de CV de especialistas en soluciones de streaming</p> <p>n = número de meses de cada operador de equipo de codificación o de cada especialista en soluciones de streaming</p> <p>Cada currículo presentado deberá tener una experiencia mínima de 1 año. Se asignará el mayor número de puntos por perfil al licitante que acredite el mayor número de meses de experiencia de acuerdo al promedio obtenido. Se otorgarán los puntos a los demás proveedores por regla de tres. En el caso del coordinador de operaciones del servicio se otorgaran el mayor número de puntos al licitante que presente un mayor número de meses de experiencia para el perfil y se otorgarán los puntos a los demás licitantes por regla de tres</p>	Especialista en soluciones de Streaming en la nube	1	3	0.75			<p>0.31 puntos.</p> <p>Por lo que el total de puntos obtenidos es de 1.61</p>
Especialista en soluciones de Streaming en la nube	1	3	0.75						







Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Acredita nivel de estudios solicitado 1.5 punto</p> <p>No acredita el nivel de estudios solicitado 0 puntos</p> <p><b>Especialista en soluciones de Streaming en la Nube (máximo 3 personas)</b></p> <p>El candidato presentado por el licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación/electrónica/telecomunicaciones/sistemas/fisico-matemáticas/informática concluida.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple de la cédula profesional o título del grado que se solicita.</p> <p>Acredita nivel de estudios solicitado 1.5 punto</p> <p>No acredita el nivel de estudios solicitado 0 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El licitante deberá acreditar los conocimientos en uso de los sistemas de distribución de streaming, mediante constancias, certificados o cartas que lo avalen por parte del fabricante del producto/servicio que se está ofertando al Instituto, y que hayan sido obtenidas por el personal del licitante.</p> <p>Para los perfiles de operador de equipo de codificación y el especialista en soluciones de streaming, se otorgara el punto si todos los currículos presentados por cada perfil cuentan con constancia, curso o carta del fabricante. De no acreditar todos los currículos presentados, no se otorgaran puntos.</p> <p><b>Coordinador de operaciones del servicio</b></p> <p>El candidato a este rol que presente El Licitante deberá contar con certificado en ITIL o PMP</p>	3.00	2.00	<p>Del análisis realizado a la propuesta se obtiene lo siguiente:</p> <p><b>-Coordinador de operaciones del servicio.</b> Obtiene 1.00 punto, en virtud de que Enrique Verduzco Martínez acredita certificación en ITIL, en el folio 86.</p> <p><b>-Operador de equipo de codificación para eventos especiales</b> Obtiene 0.00 puntos derivado de que se solicita que la constancia,</p>

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Acredita certificación ITIL o PMP 1.0 punto</p> <p>No acredita certificación ITIL o PMP 0puntos</p> <p><b>Operador de equipo de codificación para eventos especiales (máximo 3 personas)</b></p> <p>El candidato a este rol deberá contar con una constancia, curso o carta del fabricante de capacitación tomada para la operación del equipo de codificación que se asignará para la transmisión de eventos especiales externos, por parte del fabricante. La fecha de expedición de dicha constancia y/o curso no deberá tener más de dos años de antigüedad.</p> <p>Cuenta con curso y/o constancia 1.0 punto</p> <p><b>Especialista en soluciones de Streaming en la Nube (máximo 3 personas)</b></p> <p>El candidato a este rol deberá contar con una constancia, curso o carta del fabricante de capacitación tomada para la distribución de contenido mediante streaming en la nube. La fecha de expedición de dicha constancia y/o curso no deberá tener más de dos años de antigüedad.</p> <p>Cuenta con curso y/o constancia 1.0 punto</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			<p>certificado o carta presentadas sean del equipo de codificación que se asignará para la transmisión de eventos especiales, y las cartas presentadas no cumplen con este requisito, debido a que son constancia de un equipo de marca diferente al ofertado.</p> <p><b>-Especialista en soluciones de streaming en la nube.</b> Obtiene 1.00 punto, derivado de que acredita el dominio de herramientas para todos los perfiles presentados en el folio 282.</p> <p><b>Por lo que el total de puntos obtenidos es de 2.00</b></p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	El licitante deberá acreditar la capacidad de equipamiento que permitan el robustecimiento de la plataforma de transmisión en vivo del Instituto conforme a los requerimientos que se describen a continuación			

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.2.1	Certificación de manejo seguro de información	<p>El Licitante deberá acreditar que el centro de datos y/o CDN en donde se estará alojando el servicio propuesto cumple con algún tipo de certificación vigente en materia de manejo seguro de información (ISO27001, y/o FEDRAMP), se deberá entregar copia de la documentación en donde se especifiquen los procesos que tiene certificados y que indique claramente la vigencia.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, deberán especificar la empresa titular del centro de datos y/o CDN donde estará alojado el servicio</p> <p>Se presenta la documentación de la certificación en materia de seguridad 4.0 puntos</p> <p>No se encuentra certificado en ningún caso 0 puntos</p>	4.00	4.00	
1.2.2	Documentación que acredite el uso de CDN o infraestructura de distribución para el propósito del proyecto	<p>El licitante deberá presentar la documentación para acreditar que el servicio ofertado hace uso de una CDN (red de distribución de contenido), y que es canal autorizado, distribuidor o titular de la misma. Adicionalmente deberá precisar el centro de datos en la que está alojada la CDN, y deberá ser coincidente con la certificación entregada.</p> <p>Asimismo debe indicar que dicha infraestructura, será utilizada para la distribución de contenido de audio y video, objeto de esta convocatoria.</p> <p>Se otorgarán 4.0 puntos al o los licitantes que entreguen dicha documentación.</p>	4.00	0.00	<p>El LICITANTE presenta una carta en la que se describe que es parner autorizado de Teléfonica México, sin embargo no coincide con el nombre de la empresa titular presentada en el rubro 1.2.1 "Certificación de manejo seguro de información", por lo que obtiene 0.00 puntos.</p>

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		No presenta la documentación 0 puntos			<p>El total de puntos obtenidos es: 0.00</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
1.2.3	Capacidad económica	<p>Se evaluará la capacidad de los recursos económicos con que cuenta el LICITANTE para la prestación del servicio requerido.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción, o sus estados financieros, en los cuales deberán demostrar que sus ingresos son iguales o mayores al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta, conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 75 inciso b) de las POBALINES.</p>	4.00	4.00	<p>Conforme al análisis realizado por la Dirección de Recursos Financieros remitido mediante el oficio INE/DEA/DRF/2549/2017, se determina que SI CUMPLE.</p> <p>El total de puntos obtenidos es: 4.00</p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose mediante una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	1.00	0.00	<p>No acredita la participación de personas con discapacidad o que la empresa cuente con trabajadores con discapacidad, por lo que obtiene 0.00 puntos.</p> <p>El total de puntos obtenidos es: 0.00</p>

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. <u>Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>  · <b>Acredita</b> <b>1.0 punto</b> · <b>No acredita</b> <b>0 puntos</b>	1.00	0.00	No acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentre registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo que obtiene 0.00 puntos.  <b>El total de puntos obtenidos es: 0.00</b>
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>				
<i>Subrubro</i>	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<b>EXPERIENCIA:</b> El licitante deberá acreditar, con máximo 3 contratos, que cuenta con experiencia en la prestación de servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación., para lo cual el licitante debe presentar copia legible de contratos celebrados con el sector público o privado, incluyendo todos los anexos en donde se identifique el objeto del contrato y el alcance de los servicios contratados.  En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.	8.00	5.14	El LICITANTE presento 3 contratos, con los cuales acredita la prestación de servicios de la siguiente manera:  Contrato 1: 12 meses, con los folios 226 a 234 Contrato 2: 12 meses, con los folios 235 a 244 Contrato 3: 12 meses, con los folios 245 a 252  Derivado de que el Licitante con mayor experiencia fue Comtelsat, S.A. de C.V., con una experiencia de 56 meses, al realizar el calculo




Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Requisitos que deberán cumplir los documentos para acreditar la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antigüedad no mayor a 5 años</li> <li>- La empresa titular (prestadora de servicios) de los contratos presentados deberá ser La empresa licitante que presenta La propuesta en este evento.</li> <li>- Para el caso de contratos presentados conjuntamente con otras empresas, se deberá demostrar en dicho contrato, que la participación de la empresa licitante en este evento, está relacionada con la naturaleza de la presente convocatoria.</li> <li>- Si el licitante presenta renovaciones de contratos que tengan como objeto el mismo servicio, se tomaran en cuenta como un contrato por cada renovación, a menos que se definan como prorrogas o adicionales al primer contrato definido y sean consecutivos, sin tiempos intermedios entre los mismos.</li> <li>- Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando:               <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Para casos de contratos vigentes o que no hayan concluido, se tomará en cuenta que tengan al menos 6 meses de ejecución.</li> <li>b) El Licitante presente una carta del contratante, firmada por el administrador del contrato en cuestión, que indique que los servicios han sido prestados y recibidos satisfactoriamente.</li> </ul> </li> </ul> <p>Para los contratos vigentes, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha de emisión de la carta indicada en el inciso b) del párrafo anterior.</p> <p>En caso de que los Licitantes presenten contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (5 años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (5 años).</p>			<p>por regla de tres, el licitante Aldea Media, S.A. de C.V., obtiene 5.14 puntos por contar con 36 meses de experiencia acreditados.</p> <p><b>Total de puntos obtenidos 5.14</b></p>

2





Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados		
		<p>Para otorgar los puntos, los contratos que el licitante presente deben cumplir los requisitos previamente referidos.</p> <p>Se deberá llenar el formato correspondiente a cada contrato que se presente, en el Apéndice 2 de la Convocatoria, y tendrá que contar con firma del representante legal del Licitante, así como toda la documentación soporte que se incluya al mismo.</p> <p>Para aquellos casos en los que se presenten renovaciones de contratos, se contabilizara cada uno por separado</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se sumarán los años y meses cumplidos de vigencia de los contratos entregados</li> <li>-No se sumará el plazo en el que no se acredite haber prestado los servicios.</li> </ul> <p>De acuerdo con la suma obtenida el Instituto otorgará el máximo de puntos al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia; para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="535 1101 1056 1365" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;"> <b>Puntos máximos para el mayor número de años prestando servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación, resultado de la suma de los contratos presentados</b> </td> <td style="padding: 5px; text-align: center;"> <b>8.00 puntos</b> </td> </tr> </table>	<b>Puntos máximos para el mayor número de años prestando servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación, resultado de la suma de los contratos presentados</b>	<b>8.00 puntos</b>			
<b>Puntos máximos para el mayor número de años prestando servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación, resultado de la suma de los contratos presentados</b>	<b>8.00 puntos</b>						


Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados										
		<p><b>ESPECIALIDAD:</b></p> <p>El licitante, de contar con las siguientes características, deberá demostrar que cuenta con por lo menos un contrato en el que se aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de contenido (streaming)</li> <li>- Entrega de la información estadística del servicio</li> <li>- Atención de eventos especiales (codificación y/o distribución)</li> </ul> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la asignación de puntos, se consideraran contratos (máximo 3) con por lo menos 1 de las características mencionadas previamente, como se muestra en la tabla siguiente:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="537 967 1058 1177"> <thead> <tr> <th>Cantidad de Especialidades acreditadas por contrato</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.5</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evaluará cada contrato y al finalizar se sumarán los puntos obtenidos por cada uno. El máximo puntaje para este rubro será de 6.</p> <table border="1" data-bbox="537 1255 1058 1395"> <tbody> <tr> <td>Puntos máximos para el mayor número de contratos con el mayor número de especialidades.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Total de puntos a asignar: 14.00 puntos</b></p>	Cantidad de Especialidades acreditadas por contrato	Puntos	3	2	2	1.5	1	1	Puntos máximos para el mayor número de contratos con el mayor número de especialidades.	6.00 puntos	6.00	5.00	<p>El LICITANTE acredita las características de la siguiente manera:</p> <p>Contrato 1 (3 características acreditadas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de contenido (streaming)- Folio 229</li> <li>-Entrega de la información estadística del servicio - Folio 229</li> <li>-Atención de eventos especiales (codificación y/o distribución) - Folio 229</li> </ul> <p>Por lo que obtiene 2.00 puntos.</p> <p>Contrato 2 (3 características acreditadas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de contenido (streaming)- Folio 239</li> <li>-Entrega de la información estadística del servicio - Folio 236</li> <li>-Atención de eventos especiales (codificación y/o distribución) - Folio 236</li> </ul> <p>Por lo que obtiene 2.00 puntos.</p> <p>Contrato 3 (1 característica acreditada)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de contenido (streaming)- Folio 248</li> </ul> <p>Por lo que obtiene 1.00 punto.</p> <p><b>El total de puntos obtenidos es 5.00</b></p>
Cantidad de Especialidades acreditadas por contrato	Puntos														
3	2														
2	1.5														
1	1														
Puntos máximos para el mayor número de contratos con el mayor número de especialidades.	6.00 puntos														

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante</p>			<p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>				
<i>Subrubro</i>	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
<b>3.1</b>	Propuesta de trabajo				
<b>3.1.1</b>	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El licitante deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, entregando todos los procedimientos necesarios para la puesta a punto de la plataforma y el correcto funcionamiento de la misma a través de los procedimientos complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento de obtención de estadísticas</li> <li>- Procedimiento para aplicación de restricción por IP por evento</li> <li>- Procedimiento de atención de transmisiones</li> <li>- Procedimiento de alta de canales/codificadores adicionales</li> </ul> <p>Se otorgara 1.00 punto al o los licitantes que entreguen los procedimientos anteriores. Se tomará el mayor número de procedimientos entregados y se otorgarán los puntos a los demás licitantes por regla de tres.</p> <p>Especificación de los niveles de servicio que cumplirá el proveedor.</p>	<b>4.00</b>	<b>3.50</b>	<p>- Procedimientos complementarios:</p> <p>El LICITANTE presenta 2 procedimientos complementarios. Derivado de que el proveedor Punto en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V., entrego los 4 procedimientos, al realizar el calculo por regla de tres, el licitante Aldea Media, S.A. de C.V., obtiene 0.50 puntos.</p> <p>- Niveles de servicio</p> <p>El licitante obtiene <b>3.0 puntos</b>, debido a que los licitantes Aldea Media, S.A. de C.V. y Punto en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V. ofertaron el mejor</p>



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>- Acuerdo de niveles de servicio (SLA) que se aplicarán para la operación de la solución, donde se precise el tiempo de atención de incidencias del Licitante en caso de ser adjudicado durante la vigencia del contrato.</p> <p>Se otorgaran 3.00 puntos al licitante que entregue mejor tiempo de atención de incidencias conforme el punto III del Anexo 1, como referencia mínima. Se evaluarán las demás propuestas y se otorgaran los puntos a los demás licitantes de acuerdo a la siguiente fórmula</p> $P = (AxB)/C$ <p>Donde:            A = 3 (puntaje máximo a obtener)            B = tiempo menor de atención dado por los licitantes (minutos).            C = tiempo del licitante a evaluar (minutos).            P = Puntaje obtenido por el licitante.</p>			<p>tiempo de resolución de incidentes.</p> <p><b>El total de puntos obtenidos es 3.50</b></p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El licitante deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria</p> <p>Para obtener los puntos asociados al presente rubro, dicho plan de trabajo deberá considerar lo siguiente:</p> <p>a) Estructura de desglose de trabajo (EDT)            b) Diccionario de Estructura de desglose de trabajo que incluya al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificador de la actividad</li> <li>-Descripción de la actividad</li> <li>-Duración de la actividad</li> <li>-Fechas de inicio</li> </ul>	4.00	4.00	



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		- Fecha de término - Responsable  El plan de trabajo será evaluado como parte de la propuesta técnica del LICITANTE.  Se otorgarán 4.00 puntos al licitante cuyo plan de trabajo considere las características mencionadas previamente.			
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Los puntos de asignarán al licitante que presente el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para prestar el servicio objeto de la presente convocatoria, mismo que deberá considerar al personal presentado para acreditar el rubro 1.1. de la presente tabla.	4.00	4.00	
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>				
<i>Subrubro</i>	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
4.1	Cumplimiento de contratos	Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales dirigida al Instituto Nacional Electoral, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.  Para la asignación de puntos, el Licitante deberá presentar como mínimo un contrato y como máximo tres contratos, que cumplan con lo solicitado en el párrafo anterior.	10.00	0.00	De la revisión a la documentación remitida, el LICITANTE no presento carta de cumplimiento de los tres contratos que se consideraron en el rubro 2. Por lo que obtiene 0.00 puntos.  <b>El total de puntos obtenidos es 0.00</b>  Numeral 2 inciso f) de la

*Cu*  
*1/2*

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta en donde se especifique que hasta el momento de emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente.</p> <p>Se asignarán los puntos de la siguiente manera:</p> <p>1 carta de cumplimiento      3.00 puntos            2 cartas de cumplimiento    6.00 puntos            3 cartas de cumplimiento    10.00 puntos</p>			convocatoria, el cual señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00</b>		
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>	<b>37.25</b>	




LICITANTE. PUNTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
<b>Rubro 1</b>	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE:</b>				
<i>Subrubro</i>	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
<b>1.1</b>	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.			
<b>1.1.1</b>	Experiencia	<p>El licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica a El Instituto la información profesional (nivel académico, años de experiencia y copia de las certificaciones en competencias relevantes para el proyecto) del equipo de trabajo que asignará al proyecto.</p> <p>Para la operación de la plataforma de streaming el equipo de trabajo asignado al proyecto debe cubrir los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Coordinador de operaciones del servicio</b></li> <li>- <b>Operador de equipo de codificación para eventos especiales</b></li> <li>- <b>Especialista en soluciones de Streaming en la nube</b></li> </ul> <p>Se deberá llenar el formato correspondiente a cada currículum que se presente, en el Apéndice 1 de la Convocatoria, y tendrá que contar con firma autógrafa del titular del Currículo Vitae y del representante legal del Licitante, así como toda la documentación soporte que se incluya al mismo.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número consecutivo.</li> <li>- Nombre completo</li> <li>- Cantidad de fojas que componen su currículum</li> <li>- Indicador de folio donde inicia el currículum</li> </ul>	<b>3.00</b>	<b>2.26</b>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada obtiene:</p> <p><b>-Coordinador de operaciones del servicio, Ing. Leticia Aranzasú Gallardo Vera</b>, quien acredita 107 meses de experiencia en los folios núm. 227-228, por lo que obtiene <b>1.50 puntos</b>. Cabe señalar que el Licitante no presentó el formato de Apéndice 1 que se solicita en esta tabla, sin embargo, de acuerdo al artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones se menciona que: "Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán..., el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida". En este sentido el licitante proporciona la información solicitada sin cumplir con el formato, por lo que no se afecta la solvencia de la</p>

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																
		<p>- Indicador de folio donde termina el currículum</p> <p>- Participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de currículos solicitados</p> <p>Se deberán presentar currículos de personas diferentes para cada perfil solicitado, para lo que se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el licitante como parte de su propuesta o bien con base en los números de folio.</p> <table border="1" data-bbox="541 893 1081 1485"> <thead> <tr> <th>Persona/Rol</th> <th>Cantidad de currículos</th> <th>Cantidad máxima de currículos</th> <th>Cantidad máxima de puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador de operaciones del servicio</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1.5</td> </tr> <tr> <td>Operador de equipo de codificación para eventos especiales</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>0.75</td> </tr> <tr> <td>Especialista en soluciones de Streaming en la nube</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>0.75</td> </tr> </tbody> </table>	Persona/Rol	Cantidad de currículos	Cantidad máxima de currículos	Cantidad máxima de puntos a obtener	Coordinador de operaciones del servicio	1	1	1.5	Operador de equipo de codificación para eventos especiales	1	3	0.75	Especialista en soluciones de Streaming en la nube	1	3	0.75			<p>proposición</p> <p><b>-Operador de equipo de codificación para eventos especiales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ing. Manuel Ruiz Mendoza, quien acredita 35 meses de experiencia en los folios núm. 230-332.</li> <li>2. Ing. Gilberto Suaste Hernández, quien acredita 68 meses de experiencia en los folios. 234-240.</li> <li>3. Ing. Alejandra Anaís Tuniz Murrieta, quien acredita 23 meses de experiencia en los folios núm 242-249.</li> </ol> <p>El licitante obtiene <b>0.57 puntos</b>, debido a que el promedio de experiencia de la empresa Comtelsat, S.A. de C.V. fué el mayor (55.66 meses), y se aplica regla de tres.</p> <p><b>-Especialista en soluciones de Streaming en la Nube:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. L.I. Rodrigo Francisco González Chávez, quien acredita 38 meses de experiencia en los folios núm. 251-253.</li> <li>2. Ing. Elizabeth Carrillo Ramírez, quien acredita 28 meses de experiencia en los folios núm. 255-258. Cabe señalar que el llenado del apéndice correspondiente a este perfil, no se llenó de manera correcta, sin embargo en lo que refiere a su</li> </ol>
Persona/Rol	Cantidad de currículos	Cantidad máxima de currículos	Cantidad máxima de puntos a obtener																		
Coordinador de operaciones del servicio	1	1	1.5																		
Operador de equipo de codificación para eventos especiales	1	3	0.75																		
Especialista en soluciones de Streaming en la nube	1	3	0.75																		

*C*

*1*

*D*



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.1.1	Experiencia	<p>Para realizar el cálculo de los meses de experiencia para los perfiles técnicos, se realizará la suma de los meses de experiencia y se sacará el promedio de los meses acreditados para cada uno de los perfiles técnicos (un promedio para el perfil de Operadores de equipo de codificación para eventos especiales y el promedio para los Especialistas en soluciones de streaming en nube), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p>			<p>curriculum y en la relación de personal se puede confirmar que cumple con la experiencia requerida por el perfil, por lo que de acuerdo al artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones se menciona que: "Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán..., el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica". Por lo que no se afecta solvencia de la proposición</p> <p>3. L.I. Juan Carlos Morales Espinoza, quien acredita 20 meses de experiencia en los folios núm. 259-263. Cabe señalar que el llenado del apéndice correspondiente a este perfil, no se llenó de manera correcta, sin embargo en lo que refiere a su curriculum y en la relación de personal se puede confirmar que cumple con la experiencia requerida por el perfil, por lo que de acuerdo al artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones se menciona que: "Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán..., el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica".</p>



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p><math>P = (n1+n2+n3)/x</math></p> <p>Dónde:</p> <p>P= Promedio</p> <p>x = cantidad total de CV de operadores de equipo de codificación o cantidad total de CV de especialistas en soluciones de streaming</p> <p>n = número de meses de cada operador de equipo de codificación o de cada especialista en soluciones de streaming</p> <p>Cada currículum presentado deberá tener una experiencia mínima de 1 año. Se asignará el mayor número de puntos por perfil al licitante que acredite el mayor número de meses de experiencia de acuerdo al promedio obtenido. Se otorgarán los puntos a los demás proveedores por regla de tres. En el caso del coordinador de operaciones del servicio se otorgaran el mayor número de puntos al licitante que presente un mayor número de meses de experiencia para el perfil y se otorgarán los puntos a los demás licitantes por regla de tres</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del licitante e indicar los datos de referencia y teléfonos para validar la información.</p>			<p>económica". Por lo que no se afecta solvencia de la proposición. El licitante obtiene <b>0.19 puntos</b>, debido a que el promedio de experiencia de la empresa Comtelsat, S.A. de C.V. fué el mayor (111.66 meses), y se aplica regla de tres.</p> <p><b>El total de puntos obtenidos son: 2.26</b></p>

*Cu*

*/*

*sl*

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El licitante deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del personal que asignará para la prestación del servicio.</p> <p>Para los perfiles de Operador de equipo de codificación y el especialista en soluciones de streaming, se otorgaran los puntos máximos al licitante que presente mayor número de personas acreditadas en cada subrubro (máximo 3). Y para el resto se aplicará una regla de tres. En caso de que más de un Licitante acredite el mismo número de personas se otorgarán el mismo número de puntos. Para el coordinador de operaciones del servicio, solo se otorgará el punto si el perfil presentado acredita el nivel solicitado.</p> <p><b>Coordinador de operaciones del servicio (1 persona)</b></p> <p>El candidato a este rol que presente el licitante deberá contar con un perfil en computación/electrónica/telecomunicaciones/sistemas/áreas administrativas/fisico-matemáticas/informática, y dependiendo del grado académico que se acredite en el currículum vitae, se asignarán los siguientes puntos:</p> <p>Acredita licenciatura/ingeniería 1.0 puntos No acredita el nivel de estudios solicitado 0 puntos</p> <p><b>Operador de equipo de codificación para eventos especiales (máximo 3 personas)</b></p> <p>El candidato presentado por el licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación/electrónica/telecomunicaciones/sistemas/fisico-matemáticas/informática concluida.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple de la cédula profesional o título del grado que se solicita.</p> <p>Acredita nivel de estudios solicitado 1.5 punto No acredita el nivel de estudios solicitado 0 puntos</p>	4.00	4.00	

*Cu*  
*/*  
*D*



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>No acredita certificación ITIL o PMP 0 puntos</p> <p><b>Operador de equipo de codificación para eventos especiales (máximo 3 personas)</b></p> <p>El candidato a este rol deberá contar con una constancia, curso o carta del fabricante de capacitación tomada para la operación del equipo de codificación que se asignará para la transmisión de eventos especiales externos, por parte del fabricante. La fecha de expedición de dicha constancia y/o curso no deberá tener más de dos años de antigüedad.</p> <p>Cuenta con curso y/o constancia 1.0 punto</p> <p><b>Especialista en soluciones de Streaming en la Nube (máximo 3 personas)</b></p> <p>El candidato a este rol deberá contar con una constancia, curso o carta del fabricante de capacitación tomada para la distribución de contenido mediante streaming en la nube. La fecha de expedición de dicha constancia y/o curso no deberá tener más de dos años de antigüedad.</p> <p>Cuenta con curso y/o constancia 1.0 punto</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	El licitante deberá acreditar la capacidad de equipamiento que permitan el robustecimiento de la plataforma de transmisión en vivo del Instituto conforme a los requerimientos que se describen a continuación			

*CW*

*13*

*Q*

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.2.1	Certificación de manejo seguro de información	<p>El Licitante deberá acreditar que el centro de datos y/o CDN en donde se estará alojando el servicio propuesto cumple con algún tipo de certificación vigente en materia de manejo seguro de información (ISO27001, y/o FEDRAMP), se deberá entregar copia de la documentación en donde se especifiquen los procesos que tiene certificados y que indique claramente la vigencia.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, deberán especificar la empresa titular del centro de datos y/o CDN donde estará alojado el servicio</p> <p>Se presenta la documentación de la certificación en materia de seguridad 4.0 puntos</p> <p>No se encuentra certificado en ningún caso 0 puntos</p>	4.00	4.00	
1.2.2	Documentación que acredite el uso de CDN o infraestructura de distribución para el propósito del proyecto	<p>El licitante deberá presentar la documentación para acreditar que el servicio ofertado hace uso de una CDN (red de distribución de contenido), y que es canal autorizado, distribuidor o titular de la misma. Adicionalmente deberá precisar el centro de datos en la que está alojada la CDN, y deberá ser coincidente con la certificación entregada.</p> <p>Asimismo debe indicar que dicha infraestructura, será utilizada para la distribución de contenido de audio y video, objeto de esta convocatoria.</p> <p>Se otorgarán 4.0 puntos al o los licitantes que entreguen dicha documentación.</p> <p>No presenta la documentación 0 puntos</p>	4.00	4.00	
1.2.3	Capacidad económica	<p>Se evaluará la capacidad de los recursos económicos con que cuenta el LICITANTE para la prestación del servicio requerido.</p>	4.00	4.00	<p>Conforme al análisis realizado por la Dirección de Recursos Financieros remitido mediante el oficio INE/DEA/DRF/2549/2017, se determina que SI CUMPLE.</p> <p><b>El total de puntos obtenidos en 4.00</b></p>

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción, o sus estados financieros, en los cuales deberán demostrar que sus ingresos son iguales o mayores al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta, conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 75 inciso b) de las POBALINES.			
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose mediante una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	1.00	0.00	No se acreditó la participación de personas con discapacidad o que la empresa cuenten con trabajadores con discapacidad, por lo que obtiene 0.00 puntos  El total de puntos obtenidos son: 0.00
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. <u>Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>  <ul style="list-style-type: none"> <li>· Acredita                      1.0 punto</li> <li>· No acredita                0 puntos</li> </ul>	1.00	0.00	No acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo que obtiene 0.00 puntos.  El total de puntos obtenidos son: 0.00

*Cw*  
*/*  
*Q*

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>				
<i>Subrubro</i>	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>El licitante deberá acreditar, con máximo 3 contratos, que cuenta con experiencia en la prestación de servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación., para lo cual el licitante debe presentar copia legible de contratos celebrados con el sector público o privado, incluyendo todos los anexos en donde se identifique el objeto del contrato y el alcance de los servicios contratados.</p> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.</p> <p>Requisitos que deberán cumplir los documentos para acreditar la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antigüedad no mayor a 5 años</li> <li>- La empresa titular (prestadora de servicios) de los contratos presentados deberá ser La empresa licitante que presenta La propuesta en este evento.</li> <li>- Para el caso de contratos presentados conjuntamente con otras empresas, se deberá demostrar en dicho contrato, que la participación de la empresa licitante en este evento, está relacionada con la naturaleza de la presente convocatoria.</li> </ul>	8.00	6.14	<p>El licitante presentó 6 contratos, se tomaron en cuenta los 3 primeros con los cuales acredita la prestación de servicios de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contrato 1: 36 meses, con los folios 299 a 352</li> <li>-Contrato 2: 6 meses, con los folios 353 a 366</li> <li>-Contrato 3: 1 mes, con los folios 267 a 373</li> </ul> <p>Derivado de que el licitante con mayor experiencia fue Comtelsat S.A. de C.V. con una experiencia de 56 meses, al realizar el calculo por regla de tres, el licitante Punto en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V. obtiene 6.14 puntos por contar con 43 meses de experiencia acreditados.</p> <p><b>Total de puntos obtenidos 6.14</b></p>



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>- Si el licitante presenta renovaciones de contratos que tengan como objeto el mismo servicio, se tomaran en cuenta como un contrato por cada renovación, a menos que se definan como prorrogas o adicionales al primer contrato definido y sean consecutivos, sin tiempos intermedios entre los mismos.</p> <p>- Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando:</p> <p>a) Para casos de contratos vigentes o que no hayan concluido, se tomará en cuenta que tengan al menos 6 meses de ejecución.</p> <p>b) El Licitante presente una carta del contratante, firmada por el administrador del contrato en cuestión, que indique que los servicios han sido prestados y recibidos satisfactoriamente.</p> <p>Para los contratos vigentes, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha de emisión de la carta indicada en el inciso b) del párrafo anterior.</p> <p>En caso de que los Licitantes presenten contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (5 años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (5 años).</p> <p>Para otorgar los puntos, los contratos que el licitante presente deben cumplir los requisitos previamente referidos.</p> <p>Se deberá llenar el formato correspondiente a cada contrato que se presente, en el Apéndice 2 de la Convocatoria, y tendrá que contar con firma del representante legal del Licitante, así como toda la documentación soporte que se incluya al mismo.</p> <p>Para aquellos casos en los que se presenten renovaciones de contratos, se contabilizara cada uno por separado</p>			

*Cu*  
*/*  
*de*

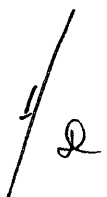
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados		
		<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se sumarán los años y meses cumplidos de vigencia de los contratos entregados</li> <li>-No se sumará el plazo en el que no se acredite haber prestado los servicios.</li> </ul> <p>De acuerdo con la suma obtenida el Instituto otorgará el máximo de puntos al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia; para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="552 813 1089 1081"> <tr> <td>Puntos máximos para el mayor número de años prestando servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación, resultado de la suma de los contratos presentados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table>	Puntos máximos para el mayor número de años prestando servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación, resultado de la suma de los contratos presentados	8.00 puntos			
Puntos máximos para el mayor número de años prestando servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación, resultado de la suma de los contratos presentados	8.00 puntos						
		<p><b>ESPECIALIDAD:</b></p> <p><b>El licitante, de contar con las siguientes características, deberá demostrar que cuenta con por lo menos un contrato en el que se aplique:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de contenido (streaming)</li> <li>- Entrega de la información estadística del servicio</li> <li>- Atención de eventos especiales (codificación y/o distribución)</li> </ul> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p>	6.00	5.50	<p>El licitante acredita las características de la siguiente manera:</p> <p><b>-Contrato 1</b> (3 características acreditadas): Distribución de contenido (streaming) - Folios 305, 322 y 328 Entrega de la información estadística del servicio - Foja 328 Atención de eventos especiales -</p>		

*Cu*

*/*

*D*

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados										
		<p>- Para la asignación de puntos, se consideraran contratos (máximo 3) con por lo menos 1 de las características mencionadas previamente, como se muestra en la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="550 743 1089 951"> <thead> <tr> <th>Cantidad de Especialidades acreditadas por contrato</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.5</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evaluará cada contrato y al finalizar se sumarán los puntos obtenidos por cada uno. El máximo puntaje para este rubro será de 6.</p> <table border="1" data-bbox="550 1031 1089 1172"> <tbody> <tr> <td>Puntos máximos para el mayor número de contratos con el mayor número de especialidades.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Total de puntos a asignar: 14.00 puntos</b></p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada</p>	Cantidad de Especialidades acreditadas por contrato	Puntos	3	2	2	1.5	1	1	Puntos máximos para el mayor número de contratos con el mayor número de especialidades.	6.00 puntos			<p>Folio 326 Por lo que obtiene 2.00 puntos.</p> <p><b>-Contrato 2</b> (2 características acreditadas): Distribución de contenido (streaming) - Folio 357 Entrega de la información estadística del servicio - Folio 365 Por lo que obtiene 1.5 puntos.</p> <p><b>-Contrato 3</b> (3 características acreditadas) Distribución de contenido (streaming) - Folio 371 Entrega de la información estadística del servicio - Folio 372 reverso. Atención de eventos especiales - Folio 372 Por lo que obtiene 2.00 puntos.</p> <p><b>El total de puntos obtenidos es 5.50.</b></p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre"</p>
Cantidad de Especialidades acreditadas por contrato	Puntos														
3	2														
2	1.5														
1	1														
Puntos máximos para el mayor número de contratos con el mayor número de especialidades.	6.00 puntos														

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>				
<i>Subrubro</i>	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
<b>3.1</b>	Propuesta de trabajo				
<b>3.1.1</b>	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El licitante deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, entregando todos los procedimientos necesarios para la puesta a punto de la plataforma y el correcto funcionamiento de la misma a través de los procedimientos complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento de obtención de estadísticas</li> <li>- Procedimiento para aplicación de restricción por IP por evento</li> <li>- Procedimiento de atención de transmisiones</li> <li>- Procedimiento de alta de canales/codificadores adicionales</li> </ul> <p>Se otorgara 1.00 punto al o los licitantes que entreguen los procedimientos anteriores. Se tomará el mayor número de procedimientos entregados y se otorgarán los puntos a los demás licitantes por regla de tres.</p> <p>Especificación de los niveles de servicio que cumplirá el proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo de niveles de servicio (SLA) que se aplicarán para la operación de la solución, donde se precise el tiempo de atención de incidencias del Licitante en caso de ser adjudicado durante la vigencia del contrato.</li> </ul> <p>Se otorgaran 3.00 puntos al licitante que entregue mejor tiempo de atención de incidencias conforme el punto III del Anexo 1, como referencia mínima. Se evaluarán las demás propuestas y se otorgarán los puntos a los demás licitantes de acuerdo a la siguiente fórmula</p>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	<p>-Procedimientos complementarios: El licitante obtiene <b>1.00</b> punto por la entrega de todos los procedimientos solicitados.</p> <p>-Niveles de servicio El licitante obtiene <b>3.0 puntos</b>, debido a que los licitantes Aldea Media, S.A. de C.V. y Punto en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V. ofertaron el mejor tiempo de resolución de incidentes.</p> <p><b>El total de puntos obtenidos es 4.00.</b></p>

*Cu*

*4/2*

*3*

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		$P = (A \times B) / C$ <p>Donde:            A = 3 (puntaje máximo a obtener)            B = tiempo menor de atención dado por los licitantes (minutos).            C = tiempo del licitante a evaluar (minutos).            P = Puntaje obtenido por el licitante.</p>			
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El licitante deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria</p> <p>Para obtener los puntos asociados al presente rubro, dicho plan de trabajo deberá considerar lo siguiente:</p> <p>a) Estructura de desglose de trabajo (EDT)            b) Diccionario de Estructura de desglose de trabajo que incluya al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificador de la actividad</li> <li>-Descripción de la actividad</li> <li>-Duración de la actividad</li> <li>-Fechas de inicio</li> <li>- Fecha de término</li> <li>- Responsable</li> </ul> <p>El plan de trabajo será evaluado como parte de la propuesta técnica del LICITANTE.</p>	4.00	4.00	

*Cu*

*/*

*d*

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		Se otorgarán 4.00 puntos al licitante cuyo plan de trabajo considere las características mencionadas previamente.			
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Los puntos se asignarán al licitante que presente el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para prestar el servicio objeto de la presente convocatoria, mismo que deberá considerar al personal presentado para acreditar el rubro 1.1. de la presente tabla.	4.00	4.00	
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>				
<i>Subrubro</i>	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales dirigida al Instituto Nacional Electoral, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para la asignación de puntos, el Licitante deberá presentar como mínimo un contrato y como máximo tres contratos, que cumplan con lo solicitado en el párrafo anterior.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta en donde se especifique que hasta el momento de emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente.</p> <p>Se asignarán los puntos de la siguiente manera:</p>	10.00	10.00	<p>De la revisión a los contratos, el licitante presentó manifestación de cumplimiento para los 3 contratos presentados:            Contrato 1: Conforme al folio 463            Contrato 2: Conforme al folio 465            Contrato 3: Conforme al folio 464</p> <p><b>El total de puntos obtenidos es 10.00.</b></p>



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		1 carta de cumplimiento	3.00 puntos		
		2 cartas de cumplimiento	6.00 puntos		
		3 cartas de cumplimiento	10.00 puntos		
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00</b>	<b>54.90</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>		

COMTELSAT, S.A. DE C.V.

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
<b>Rubro 1</b>	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE:</b>				
<i>Subrubro</i>	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
<b>1.1</b>	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.			
<b>1.1.1</b>	Experiencia	<p>El licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica a El Instituto la información profesional (nivel académico, años de experiencia y copia de las certificaciones en competencias relevantes para el proyecto) del equipo de trabajo que asignará al proyecto.</p> <p>Para la operación de la plataforma de streaming el equipo de trabajo asignado al proyecto debe cubrir los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Coordinador de operaciones del servicio</b></li> <li>- <b>Operador de equipo de codificación para eventos especiales</b></li> <li>- <b>Especialista en soluciones de Streaming en la nube</b></li> </ul> <p>Se deberá llenar el formato correspondiente a cada currículum que se presente, en el Apéndice 1 de la Convocatoria, y tendrá que contar con firma autógrafa del titular del Currículo Vitae y del representante legal del Licitante, así como toda la documentación soporte que se incluya al mismo.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número consecutivo.</li> <li>- Nombre completo</li> <li>- Cantidad de fojas que componen su currículum</li> </ul>	<b>3.00</b>	<b>1.50</b>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada obtiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Coordinador de operación del servicio</b> Ing. Bruno Pérez Montiel, acredita el título en Ingeniería Mecánica Eléctricista, folio 246. La ingeniería presentada no concuerda con el listado de ingenierías requeridas, razón por la cual su perfil no contabilizó experiencia; obteniendo 0.00 puntos.</li> <li>- <b>Operador de equipo de codificación para eventos especiales:</b> El mayor número de meses de experiencia acreditado para este perfil fue de 55.66, otorgado al personal de COMTELSAT S.A. de C.V., obteniendo 0.75 puntos.</li> <li>- <b>Especialista en soluciones de Streaming en la nube</b> El mayor número de meses de experiencia acreditado para este</li> </ul>



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																
		<p>- Indicador de folio donde inicia el currículum</p> <p>- Indicador de folio donde termina el currículum</p> <p>- Participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de currículos solicitados</p> <p>Se deberán presentar currículos de personas diferentes para cada perfil solicitado, para lo que se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el licitante como parte de su propuesta o bien con base en los números de folio.</p> <table border="1" data-bbox="548 948 1087 1507"> <thead> <tr> <th>Persona/Rol</th> <th>Cantidad de currículos</th> <th>Cantidad máxima de currículos</th> <th>Cantidad máxima de puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador de operaciones del servicio</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1.5</td> </tr> <tr> <td>Operador de equipo de codificación para eventos especiales</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>0.75</td> </tr> <tr> <td>Especialista en soluciones de Streaming</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>0.75</td> </tr> </tbody> </table>	Persona/Rol	Cantidad de currículos	Cantidad máxima de currículos	Cantidad máxima de puntos a obtener	Coordinador de operaciones del servicio	1	1	1.5	Operador de equipo de codificación para eventos especiales	1	3	0.75	Especialista en soluciones de Streaming	1	3	0.75			<p>perfil fue de 111.66, otorgado al personal de COMTELSAT S.A. de C.V., obteniendo 0.75 puntos.</p> <p><b>El total de puntos obtenidos es de 1.50.</b></p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
Persona/Rol	Cantidad de currículos	Cantidad máxima de currículos	Cantidad máxima de puntos a obtener																		
Coordinador de operaciones del servicio	1	1	1.5																		
Operador de equipo de codificación para eventos especiales	1	3	0.75																		
Especialista en soluciones de Streaming	1	3	0.75																		

*Cu*

*D*

*/*

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.1.1	Experiencia	<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 30px; margin-bottom: 10px;"></div> <p>en la nube</p> <p>Para realizar el cálculo de los meses de experiencia para los perfiles técnicos, se realizará la suma de los meses de experiencia y se sacará el promedio de los meses acreditados para cada uno de los perfiles técnicos (un promedio para el perfil de Operadores de equipo de codificación para eventos especiales y el promedio para los Especialistas en soluciones de streaming en nube), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P = (n1+n2+n3)/x$ <p>Dónde: P= Promedio</p> <p>n = número de meses de cada operador de equipo de codificación o de cada especialista en soluciones de streaming</p> <p>Cada currículo presentado deberá tener una experiencia mínima de 1 año. Se asignará el mayor número de puntos por perfil al licitante que acredite el mayor número de meses de experiencia de acuerdo al promedio obtenido. Se otorgarán los puntos a los demás proveedores por regla de tres. En el caso del coordinador de operaciones del servicio se otorgaran el mayor número de puntos al licitante que presente un mayor número de meses de experiencia para el perfil y se otorgarán los puntos a los demás licitantes por regla de tres</p>			

*Cu*

*d*

*f*

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El licitante deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del personal que asignará para la prestación del servicio.</p> <p>Para los perfiles de Operador de equipo de codificación y el especialista en soluciones de streaming, se otorgaran los puntos máximos al licitante que presente mayor número de personas acreditadas en cada subrubro (máximo 3). Y para el resto se aplicará una regla de tres. En caso de que más de un Licitante acredite el mismo número de personas se otorgarán el mismo número de puntos. Para el coordinador de operaciones del servicio, solo se otorgará el punto si el perfil presentado acredita el nivel solicitado.</p> <p><b>Coordinador de operaciones del servicio (1 persona)</b></p> <p>El candidato a este rol que presente el licitante deberá contar con un perfil en computación/electrónica/telecomunicaciones/sistemas/áreas administrativas/fisico-matemáticas/informática, y dependiendo del grado académico que se acredite en el currículo vitae, se asignarán los siguientes puntos:</p> <p>Acredita licenciatura/ingeniería 1.0 puntos</p> <p>No acredita el nivel de estudios solicitado 0 puntos</p> <p><b>Operador de equipo de codificación para eventos especiales (máximo 3 personas)</b></p> <p>El candidato presentado por el licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación/electrónica/telecomunicaciones/sistemas/fisico-matemáticas/informática concluida.</p>	4.00	3.00	<p>El análisis realizado a la propuesta presentada obtiene:</p> <p><b>- Coordinador de operación del servicio</b>          Ing. Bruno Pérez Montiel, acredita el título en Ingeniería Mecánica Eléctricista, folio 246. La ingeniería presentada no concuerda con el listado de ingenierías requeridas, obteniendo 0.00 puntos.</p> <p><b>-Operador de equipo de codificación para eventos especiales</b></p> <p>1. Ing. Juan Salvador Castelán Romero acredita el grado académico solicitado en el folio 254</p> <p>2. Ing. Juan Carlos Gómez Sánchez acredita el grado académico solicitado en el folio 261.</p> <p>3. Ing. José Antonio Mejía Ferrer acredita el grado académico solicitado en el folio 266.</p> <p>Debido a que todos los candidatos al perfil acreditan el nivel académico solicitado, obtienen 1.5 puntos.</p> <p><b>-Especialista en soluciones de streaming en la nube</b></p> <p>1. Ing. Felipe Sánchez Rayón acredita el grado académico solicitado en el folio 274.</p>




Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple de la cédula profesional o título del grado que se solicita.</p> <p>Acredita nivel de estudios solicitado                      1.5 punto</p> <p>No acredita el nivel de estudios solicitado                      0 puntos</p> <p><b>Especialista en soluciones de Streaming en la Nube (máximo 3 personas)</b> El candidato presentado por el licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación/electrónica/telecomunicaciones/sistemas/fisico-matemáticas/informática concluida.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple de la cédula profesional o título del grado que se solicita.</p> <p>Acredita nivel de estudios solicitado                      1.5 punto</p> <p>No acredita el nivel de estudios solicitado                      0 puntos</p>			<p>2. Ing Fernando Téllez Mora acredita el grado académico solicitado en el folio 286.</p> <p>3. Ing. Mario Antonio Díaz Mendoza acredita el grado académico solicitado en el folio 294. Cabe señalar que el Licitante no firmó el formato de Apéndice 1 que se solicita en esta tabla, sin embargo, de acuerdo al artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones se menciona que: "Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán..., el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito objetivamente la solvencia de la proposición presentada". Por lo que no se afecta solvencia de la proposición</p> <p>Debido a que todos los candidatos al perfil acreditan el nivel académico solicitado, obtienen 1.5</p> <p><b>El total de puntos obtenidos de de 3.00.</b></p>

*Cu*

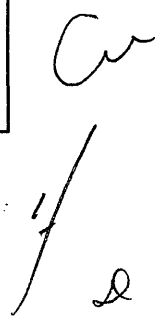
*D*

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.			Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El licitante deberá acreditar los conocimientos en uso de los sistemas de distribución de streaming, mediante constancias, certificados o cartas que lo avalen por parte del fabricante del producto/servicio que se está ofertando al Instituto, y que hayan sido obtenidas por el personal del licitante.</p> <p>Para los perfiles de operador de equipo de codificación y el especialista en soluciones de streaming, se otorgara el punto si todos los currículos presentados por cada perfil cuentan con constancia, curso o carta del fabricante. De no acreditar todos los currículos presentados, no se otorgaran puntos.</p> <p><b>Coordinador de operaciones del servicio</b></p> <p>El candidato a este rol que presente El Licitante deberá contar con certificado en ITIL o PMP</p> <p>Acredita certificación ITIL o PMP                      1.0 punto            No acredita certificación ITIL o PMP                      0puntos</p>	3.00	2.00	<p>El análisis realizado a la propuesta presentada obtiene:</p> <p><b>- Coordinador de operación del servicio</b>            Ing. Bruno Pérez Montiel, acredita el título en Ingeniería Mecánica Eléctricista, folio 246. La ingeniería presentada no concuerda con el listado de ingenierías requeridas, por lo que su certificado de ITIL no fue tomado en consideración, obteniendo 0.00 puntos.</p> <p><b>-Operador de equipo de codificación para eventos especiales</b>            1. Ing. Juan Salvador Castelán Romero acredita capacitación para uso de equipo de codificación, folio 236.            2. Ing. Juan Carlos Gómez Sánchez acredita capacitación</p>

?



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p><b>Operador de equipo de codificación para eventos especiales (máximo 3 personas)</b></p> <p>El candidato a este rol deberá contar con una constancia, curso o carta del fabricante de capacitación tomada para la operación del equipo de codificación que se asignará para la transmisión de eventos especiales externos, por parte del fabricante. La fecha de expedición de dicha constancia y/o curso no deberá tener más de dos años de antigüedad.</p> <p>Cuenta con curso y/o constancia 1.0 punto</p> <p><b>Especialista en soluciones de Streaming en la Nube (máximo 3 personas)</b></p> <p>El candidato a este rol deberá contar con una constancia, curso o carta del fabricante de capacitación tomada para la distribución de contenido mediante streaming en la nube. La fecha de expedición de dicha constancia y/o curso no deberá tener más de dos años de antigüedad.</p> <p>Cuenta con curso y/o constancia 1.0 punto</p>			<p>para uso de equipo de codificación, folio 236.</p> <p>3. Ing. José Antonio Mejía Ferrer acredita capacitación para uso de equipo de codificación, folio 236. Debido a que todos los candidatos al perfil acreditan capacitación para uso de equipo de codificación, obtienen 1.0 punto.</p> <p><b>-Especialista en soluciones de streaming en la nube</b></p> <p>1. Ing. Felipe Sánchez Rayón acredita capacitación para la distribución de contenido en la nube, folios 276 y 277</p> <p>2. Ing Fernando Téllez Mora acredita capacitación para la distribución de contenido en la nube, folios 287 y 288.</p> <p>3. Ing. Mario Antonio Díaz Mendoza acredita capacitación para la distribución de contenido en la nube, folios 295 y 296</p> <p>Debido a que todos los candidatos al perfil acreditan capacitación para distribución de contenido en la nube, obtienen 1.0 punto.</p>



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.			<p>El total de puntos obtenidos de de 2.00.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	El licitante deberá acreditar la capacidad de equipamiento que permitan el robustecimiento de la plataforma de transmisión en vivo del Instituto conforme a los requerimientos que se describen a continuación			
1.2.1	Certificación de manejo seguro de información	<p>El Licitante deberá acreditar que el centro de datos y/o CDN en donde se estará alojando el servicio propuesto cumple con algún tipo de certificación vigente en materia de manejo seguro de información (ISO27001, y/o FEDRAMP), se deberá entregar copia de la documentación en donde se especifiquen los procesos que tiene certificados y que indique claramente la vigencia.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, deberán especificar la empresa titular del centro de datos y/o CDN donde estará alojado el servicio</p>	4.00	4.00	

Cu

f

D

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Se presenta la documentación de la certificación en materia de seguridad 4.0 puntos</p> <p>No se encuentra certificado en ningún caso 0 puntos</p>			
1.2.2	Documentación que acredite el uso de CDN o infraestructura de distribución para el propósito del proyecto	<p>El licitante deberá presentar la documentación para acreditar que el servicio ofertado hace uso de una CDN (red de distribución de contenido), y que es canal autorizado, distribuidor o titular de la misma. Adicionalmente deberá precisar el centro de datos en la que está alojada la CDN, y deberá ser coincidente con la certificación entregada.</p> <p>Asimismo debe indicar que dicha infraestructura, será utilizada para la distribución de contenido de audio y video, objeto de esta convocatoria.</p> <p>Se otorgarán 4.0 puntos al o los licitantes que entreguen dicha documentación.</p> <p>No presenta la documentación 0 puntos</p>	4.00	4.00	
1.2.3	Capacidad económica	<p>Se evaluará la capacidad de los recursos económicos con que cuenta el LICITANTE para la prestación del servicio requerido.</p>	4.00	4.00	<p>Conforme al análisis realizado por la Dirección de Recursos Financieros remitido mediante el oficio INE/DEA/DRF/2549/2017, se determina que SI CUMPLE.</p> <p><b>El total de puntos obtenidos es: 4.00</b></p>

*Cu*

*1/2*



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción, o sus estados financieros, en los cuales deberán demostrar que sus ingresos son iguales o mayores al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta, conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 75 inciso b) de las POBALINES.			
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose mediante una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	1.00	0.00	No acredita que cuente con personal con discapacidad en la plantilla de empleados.  El total de puntos obtenidos son 0.00.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. <u>Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>  · Acredita                      1.0 punto · No acredita                    0 puntos	1.00	0.00	No acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo que obtiene 0.00 puntos.  El total de puntos obtenidos son 0.00


Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>				
<i>Subrubro</i>	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<b>EXPERIENCIA:</b>	8.00	8.00	El LICITANTE presentó 3 contratos, con los cuales acredita la prestación de servicios de la siguiente manera:  Contrato 1: 24 meses, con los folios 301 a 312 Contrato 2: 25 meses, con los folios 314 a 352 Contrato 3: 7 meses, con los folios 353 a 480.  Derivado de que el licitante acredita la mayor experiencia obtiene 8.00 puntos.  <b>Total de puntos obtenidos: 8.00</b>
		El licitante deberá acreditar, con máximo 3 contratos, que cuenta con experiencia en la prestación de servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación., para lo cual el licitante debe presentar copia legible de contratos celebrados en el sector público o privado, incluyendo todos los anexos en donde se identifique el objeto del contrato y el alcance de los servicios contratados.  En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.  Requisitos que deberán cumplir los documentos para acreditar la experiencia: - Antigüedad no mayor a 5 años - La empresa titular (prestadora de servicios) de los contratos presentados deberá ser La empresa licitante que presenta La propuesta en este evento. - Para el caso de contratos presentados conjuntamente con otras empresas, se deberá demostrar en dicho contrato, que la participación de la empresa licitante en este evento, está relacionada con la naturaleza de la presente convocatoria.			




Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>- Si el licitante presenta renovaciones de contratos que tengan como objeto el mismo servicio, se tomaran en cuenta como un contrato por cada renovación, a menos que se definan como prorrogas o adicionales al primer contrato definido y sean consecutivos, sin tiempos intermedios entre los mismos.</p> <p>- Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando:</p> <p>a) Para casos de contratos vigentes o que no hayan concluido, se tomará en cuenta que tengan al menos 6 meses de ejecución.</p> <p>b) El Licitante presente una carta del contratante, firmada por el administrador del contrato en cuestión, que indique que los servicios han sido prestados y recibidos satisfactoriamente.</p> <p>Para los contratos vigentes, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha de emisión de la carta indicada en el inciso b) del párrafo anterior.</p> <p>En caso de que los Licitantes presenten contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (5 años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (5 años).</p> <p>Para otorgar los puntos, los contratos que el licitante presente deben cumplir los requisitos previamente referidos.</p> <p>Se deberá llenar el formato correspondiente a cada contrato que se presente, en el Apéndice 2 de la Convocatoria, y tendrá que contar con firma del representante legal del Licitante, así como toda la documentación soporte que se incluya al mismo.</p> <p>Para aquellos casos en los que se presenten renovaciones de contratos, se contabilizara cada uno por separado</p>			

*Car*



*[Signature]*

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados		
		Puntos a otorgar y contabilización de puntos: - Se sumarán los años y meses cumplidos de vigencia de los contratos entregados -No se sumará el plazo en el que no se acredite haber prestado los servicios.					
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	De acuerdo con la suma obtenida el Instituto otorgará el máximo de puntos al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia; para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <table border="1" data-bbox="562 816 1102 1084" style="margin: 10px auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"> <b>Puntos máximos para el mayor número de años prestando servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación, resultado de la suma de los contratos presentados</b> </td> <td style="text-align: center;"> <b>8.00 puntos</b> </td> </tr> </table>	<b>Puntos máximos para el mayor número de años prestando servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación, resultado de la suma de los contratos presentados</b>	<b>8.00 puntos</b>			
		<b>Puntos máximos para el mayor número de años prestando servicios de características y condiciones semejantes a las requeridas en la presente contratación, resultado de la suma de los contratos presentados</b>	<b>8.00 puntos</b>				
<b>ESPECIALIDAD:</b> <b>El licitante, de contar con las siguientes características, deberá demostrar que cuenta con por lo menos un contrato en el que se aplique:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de contenido (streaming)</li> <li>- Entrega de la información estadística del servicio</li> <li>- Atención de eventos especiales (codificación y/o distribución)</li> </ul> Puntos a otorgar y contabilización de puntos:	6.00	4.00	El licitante acredita las características de la siguiente manera: - <b>Contrato 1:</b> (2 especialidades) Distribución de contenido (streaming) en el folio 765 Atención a eventos especiales (codificación y/o distribución) en el folio 781. Por lo que obtiene 1.50 puntos - <b>Contrato 2:</b> (1 especialidad)				



Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados										
		<p>- Para la asignación de puntos, se consideraran contratos (máximo 3) con por lo menos 1 de las características mencionadas previamente, como se muestra en la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="558 743 1098 951"> <thead> <tr> <th>Cantidad de Especialidades acreditadas por contrato</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.5</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evaluará cada contrato y al finalizar se sumarán los puntos obtenidos por cada uno. El máximo puntaje para este rubro será de 6.</p> <table border="1" data-bbox="558 1031 1098 1174"> <tbody> <tr> <td><b>Puntos máximos para el mayor número de contratos con el mayor número de especialidades.</b></td> <td><b>6.00 puntos</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Total de puntos a asignar: 14.00 puntos</b></p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>	Cantidad de Especialidades acreditadas por contrato	Puntos	3	2	2	1.5	1	1	<b>Puntos máximos para el mayor número de contratos con el mayor número de especialidades.</b>	<b>6.00 puntos</b>			<p>Distribución de contenido (streaming) en el folio 316 Por lo que obtiene 1.00 punto</p> <p>- <b>Contrato 3:</b> (2 especialidades) Distribución de contenido (streaming) en el folio 357 Atención a eventos especiales (codificación y/o distribución) en el folio 384 Por lo que obtiene 1.50 puntos</p> <p><b>El total de puntos obtenidos es de 4.00</b></p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
Cantidad de Especialidades acreditadas por contrato	Puntos														
3	2														
2	1.5														
1	1														
<b>Puntos máximos para el mayor número de contratos con el mayor número de especialidades.</b>	<b>6.00 puntos</b>														

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b>				
<i>Subrubro</i>	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
<b>3.1</b>	Propuesta de trabajo				
<b>3.1.1</b>	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El licitante deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, entregando todos los procedimientos necesarios para la puesta a punto de la plataforma y el correcto funcionamiento de la misma a través de los procedimientos complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento de obtención de estadísticas</li> <li>- Procedimiento para aplicación de restricción por IP por evento</li> <li>- Procedimiento de atención de transmisiones</li> <li>- Procedimiento de alta de canales/codificadores adicionales</li> </ul> <p>Se otorgara 1.00 punto al o los licitantes que entreguen los procedimientos anteriores. Se tomará el mayor número de procedimientos entregados y se otorgarán los puntos a los demás licitantes por regla de tres.</p> <p>Especificación de los niveles de servicio que cumplirá el proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo de niveles de servicio (SLA) que se aplicarán para la operación de la solución, donde se precise el tiempo de atención de incidencias del Licitante en caso de ser adjudicado durante la vigencia del contrato.</li> </ul> <p>Se otorgaran 3.00 puntos al licitante que entregue mejor tiempo de atención de incidencias conforme el punto III del Anexo 1, como referencia mínima. Se evaluarán las demás propuestas y se otorgarán los puntos a los demás licitantes de acuerdo a la siguiente fórmula</p>	<b>4.00</b>	<b>0.50</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos complementarios</li> </ul> <p>El LICITANTE presenta 2 procedimientos complementarios. Derivado de que el proveedor Punto en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V., entrego los 4 procedimientos, al realizar el calculo por regla de tres, el licitante Comtelsat, S.A. de C.V., obtiene 0.50 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niveles de servicio</li> </ul> <p>El licitante oferta 30 minutos de tiempo de resolución de incidentes en su carta compromiso con folio 40. El requerimiento precisa que el tiempo máximo de resolución de incidencias es de 20 minutos. No cumple con el requerimiento por lo que obtiene 0.00 puntos.</p> <p><b>El total de puntos obtenidos es de 0.5 puntos</b></p>

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		$P = (A \times B) / C$ <p>Donde:            A = 3 (puntaje máximo a obtener)            B = tiempo menor de atención dado por los licitantes (minutos).            C = tiempo del licitante a evaluar (minutos).            P = Puntaje obtenido por el licitante.</p>			Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El licitante deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria</p> <p>Para obtener los puntos asociados al presente rubro, dicho plan de trabajo deberá considerar lo siguiente:</p> <p>a) Estructura de desglose de trabajo (EDT)            b) Diccionario de Estructura de desglose de trabajo que incluya al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificador de la actividad</li> <li>-Descripción de la actividad</li> <li>-Duración de la actividad</li> <li>-Fechas de inicio</li> <li>- Fecha de término</li> <li>- Responsable</li> </ul>	4.00	4.00	

*Cu*

*[Signature]*

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		El plan de trabajo será evaluado como parte de la propuesta técnica del LICITANTE.  Se otorgarán 4.00 puntos al licitante cuyo plan de trabajo considere las características mencionadas previamente.			
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Los puntos de asignarán al licitante que presente el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para prestar el servicio objeto de la presente convocatoria, mismo que deberá considerar al personal presentado para acreditar el rubro 1.1. de la presente tabla.	4.00	4.00	
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</b>				
<i>Subrubro</i>	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales dirigida al Instituto Nacional Electoral, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para la asignación de puntos, el Licitante deberá presentar como mínimo un contrato y como máximo tres contratos, que cumplan con lo solicitado en el párrafo anterior.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta en donde se especifique que hasta el momento de emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente.</p> <p>Se asignarán los puntos de la siguiente manera:</p>	10.00	6.00	<p>De la revisión de los contratos, el licitante presentó manifestación de cumplimiento para 2 de los 3 contratos entregados:</p> <p>Contrato 1: Conforme a folio 313 Contrato 2: Sin carta Contrato 3: Conforme a folio 481</p> <p><b>El total de puntos obtenidos es de 6.00</b></p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente</p>





Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		1 carta de cumplimiento	3.00 puntos		convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
		2 cartas de cumplimiento	6.00 puntos		
		3 cartas de cumplimiento	10.00 puntos		
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00</b>		
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00 puntos</b>	<b>45.00</b>	

*Handwritten signature and scribbles*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

**2.2 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES POR LICITANTE.**

Subrubros	Descripción	Aldea Media, S.A. de C.V.	Punto en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.	Comtelsat, S.A. de C.V.
1.1.1	Experiencia	1.61	2.26	1.50
1.1.2	Competencia	4.00	4.00	3.00
1.1.3	Dominio herramientas	2.00	3.00	2.00
1.2.1	Equipamiento (Certificado manejo seguro de la información)	4.00	4.00	4.00
1.2.2	Equipamiento (Documentación que acredita uso de CDN)	0.00	4.00	4.00
1.2.3	Capacidad Económica	4.00	4.00	4.00
1.3	Participación de personas con discapacidad	0.00	0.00	0.00
1.4	MPYMES	0.00	0.00	0.00
2.1	Experiencia y especialidad	10.14	11.64	12.00
3.1.1	Metodología	3.50	4.00	0.50
3.1.2	Plan de trabajo	4.00	4.00	4.00
3.1.3	Esquema estructural	4.00	4.00	4.00
4.1	Cumplimiento contratos	0.00	10.00	6.00
<b>TOTAL</b>		<b>37.25</b>	<b>54.90</b>	<b>45.00</b>

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE DICIEMBRE DE 2017

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN

Elaboró



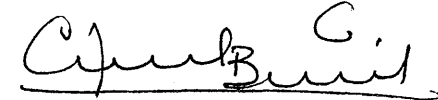
Ing. Diana Laura Perea Acosta  
Jefa de Departamento de Servicios de Voz y Video

Revisó



Ing. José Luis Hernández Gutiérrez  
Subdirector de Comunicaciones

Validó



Ing. Catalina Beristain Garza  
Directora de Operaciones

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-045/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

**Determinación de la Puntuación que  
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales 4.3.  
y 5.2. de la convocatoria)**

*d*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-045/2017

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)"

Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron el mejor puntaje en la evaluación por puntos y porcentajes  
(numeral 5.1 de la convocatoria)

13-diciembre-2017

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

Concepto	Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.	COMTELSAT S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	12,113.0000	12,113.0000
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	12,113.0000	38,962.0000
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>40.00</u></b>	<b><u>12.44</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al monto total antes del Impuesto al Valor Agregado ofertado en dólares americanos.



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-045/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.

## **ANEXO 4**

### **Resultado final de la puntuación obtenida**

**(conforme a los numerales  
5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria)**

2/

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-045/2017

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

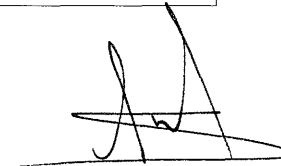
13-diciembre-2017

Concepto	Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.	CONTELSAT S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	54.90	45.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	12.44
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>94.90</u></b>	<b><u>57.44</u></b>



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-045/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING)”.

## **ANEXO 5**

**Oferta Económica presentada  
por el Licitante que resultó  
adjudicado conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**

Ciudad de México a 7 de Diciembre de 2017.

**Instituto Nacional Electoral (INE)**  
Dirección Ejecutiva de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios.  
Licitación Pública Nacional No. LP-INE-045/2017  
Servicio de distribución de audio y video.(Streaming)

**ANEXO 7  
OFERTA ECONÓMICA**

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.**

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario contratando 2 años de servicios (Antes de IVA)
1	Servicio de distribución de streaming conforme a los requerimientos generales.	Mensualidad	1	\$6,375.0000
2	Servicios profesionales para activación, configuración e integración de la plataforma de distribución conforme a los requerimientos generales.	Servicio	1	\$3,158.0000
3	Servicio de codificación y transmisión de eventos especiales del Instituto en la Ciudad de México y Área Metropolitana.	Servicio	1	\$980.0000
4	Servicio de codificación y transmisión de eventos especiales del Instituto en alguna de las Capitales de los Estados de la República Mexicana.	Servicio	1	\$1,600.0000
Subtotal				\$12,113.0000
IVA				\$1,938.0800
TOTAL				\$14,051.0800

Importe total completa en dólares americanos con cuatro decimales:

**CATORCE MIL CINCUENTA Y UN DOLARES 0800/1000 USD.**



**La presente propuesta se expresa** en dólares americanos a **cuatro decimales**.

Para efectos de evaluación económica, se tomará el monto total antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios unitarios sean precios aceptables.

**Precio Fijos:** los precios que se cotizan en la presente propuesta económica se considerarán fijos durante la vigencia del contrato y no serán modificados bajo ninguna circunstancia, durante la vigencia del contrato objeto de la presente Invitación.

Los precios que se oferten no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

**Vigencia del contrato:** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Plazo para la prestación de los servicios:** El servicio se presentará a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019

**Lugar de prestación de los servicios:** Para la prestación del servicio y presentación de los entregables en los términos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" será en las oficinas de la Unidad técnica de Servicios de informática ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Planta Baja, Edificio C, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México

**Condiciones de pago:** El pago se realizará en **01 (una)** sola exhibición, por los servicios profesionales de configuración e integración de la plataforma, previa presentación de los entregables correspondientes y previa validación del administrador de contrato.

Con fundamento en los artículos 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, previa prestación de los servicios en los términos contratados.

Atentamente

Omar Eduardo Castillo Mier  
Representante Legal